



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°099-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 22 de julio del 2024

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 00004545-2024-PROVRAEM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 0143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, emitido por el Director encargado de Infraestructura Rural, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto Analítico modificado del Expediente Técnico del Proyecto denominado "Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Sistema de Agua para Riego TAPACHI – Ranracucho Sillarayac del Centro Poblado Huampica distrito de Andarapa de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac" con CUI N° 2607928; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2022-MIDAGRI- PROVRAEM/DE, de fecha 21 de enero del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública con CUI N° 2471054, cuyo presupuesto total asciende a S/. 8, 381, 251.41 (Ocho Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y uno con 41/100 soles), cuya ejecución es por un periodo de 36 meses que equivale a 03 años;

Que, mediante Convenio Interinstitucional denominado "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM y la Municipalidad Distrital de Andarapa" de fecha 25 de setiembre de 2023, la Municipalidad de Andarapa concluye en cofinanciar el monto de S/ 1161045.22 para la elaboración del expediente técnico de riego;

Que, Con Resolución Ministerial N° 0385-2023-MIDAGRI de fecha 16 de noviembre de 2023, se realiza la habilitación presupuestal para dar inicio a la ejecución del proyecto "Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Sistema de Agua para Riego Tapichi – Ranrachuco Sillarayac del Centro Poblado Huampica Distrito de Andarapa de la Provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac" con CUI N° 2607928;

Que, con Orden de Servicio N° 1704 se contrató el servicio para realizar los trabajos topográficos de topografía de bocatoma, reservorios y línea de conducción, red de distribución y áreas de riego;

Que, con Resolución Ministerial N° 0030-2024-MIDAGRI de fecha 21 de febrero de





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°099-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

2024, se realizó la incorporación del presupuesto para la elaboración del Expediente Técnico denominado "Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Sistema de Agua para Riego Tapichi – Ranrachuco Sillarayac del Centro Poblado Huampica Distrito de Andarapa de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac", detallándose las labores a realizar en la elaboración del Expediente Técnico;

Que, con Informe N° 063-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR/EI-JPRM, de fecha 17 de julio de 2024, emitido por el Especialista en Infraestructura Rural, quien informa al Director de la Dirección de Infraestructura Rural que ha realizado el análisis del desagregado de los gastos que se requiere para la culminación del expediente técnico del mencionado proyecto, concluyendo que es necesario la aprobación la modificación del, Presupuesto Analítico por el monto de Ciento dieciséis mil cuarenta y cinco con 00/100 soles (S/116,045.00), para continuar y cumplir con la meta de elaboración del expediente respectivo, con el marco presupuestal de gasto de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALÍTICO GNERICO PARA ELABORACION DE E.T /AD										
CLASIFICADOR DE GASTO					DESCRIPCION	SEC. FUNCIONAL	PRESUPUESTO			
TT	G	SG	ESP				PIA	SALDO	MARCO PRESUPUESTAL	
2	6	8	1	3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO					
2	6	8	1	3	1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	21	116,045.00	-	116,045.00
TOTALES								116,045.00	-	116,045.00

En tanto, como jefe del proyecto que vengo consolidando los estudios básicos, requiero realizar la modificación del analítico para contratar personal como asistente bajo el siguiente detalle. "01 ASISTENTE PARA LA ELABORACIÓN DE METRADOS, MEMORIA DESCRIPTIVA Y 01 ASISTENTE PARA ELABORACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, CRONOGRAMA GANT, CRONOGRAMA DE MATERIALES"

Dicha modificación se ejecuta bajo el siguiente cronograma:

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	DEVENGADO	DEVENGADO	DEVENGADO	PROYECTADO	PROYECTADO
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Sistema de Agua para Riego TAPACHI – Ranrachuco Sillarayac del Centro Poblado Huampica distrito de Andarapa de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac"							
COSTO TOTAL	116,045.00	32,400.00	2,929.00	24,400.00	15,000.00	23,075.00	18,241.00

Que, con Informe N° 0143-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, emitido por el Director de Infraestructura Rural, solicita la aprobación de modificación del Presupuesto Analítico relacionado, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con CUI N° 2607928





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°099-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Analítico, por el monto de Ciento dieciséis mil cuarenta y cinco con 00/100 soles (S/116,045.00), monto transferido con Resolución Ministerial N° 0030-2024-MIDAGRI de fecha 21 de febrero de 2024 y aprobado con la RESOLUCION DIRECTORAL N° 035-2024-MIDAGRI- PROVRAEM-DE, se aprobó el presupuesto para la elaboración del Expediente Técnico denominado "Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Sistema de Agua para Riego Tapichi – Ranrachuco Sillarayac del Centro Poblado Huampica Distrito de Andarapa de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac", "01 ASISTENTE PARA LA ELABORACIÓN DE METRADOS, MEMORIA DESCRIPTIVA Y 01 ASISTENTE PARA ELABORACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, CRONOGRAMA GANT, CRONOGRAMA DE MATERIALES"

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado para continuar con la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con CUI N° 2607928 denominado "Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Sistema de Agua para Riego TAPACHI – Ranracucho Sillarayac del Centro Poblado Huampica distrito de Andarapa de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac", por la suma de S/ 116,045.00, cuyo resumen se precisa en el siguiente cuadro presupuestal:

PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERICO PARA ELABORACION DE E.T /AD										
CLASIFICADOR DE GASTO					DESCRIPCION	SEC. FUNCIONAL	PRESUPUESTO			
							PIA	SALDO	MARCO PRESUPUESTAL	
TT	G	SG	ESP							
2	6	8	1	3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO					
2	6	8	1	3	1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	21	116,045.00	-	116,045.00
TOTALES							116,045.00	-	116,045.00	

Dicha modificación se ejecuta bajo el siguiente cronograma:

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	DEVENGADO	DEVENGADO	DEVENGADO	DEVENGADO	PROYECTADO DEVEGADO	PROYECTADO DEVEGADO	
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	PRESUPUESTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Sistema de Agua para Riego TAPACHI – Ranracucho Sillarayac del Centro Poblado Huampica distrito de Andarapa de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac"							
COSTO TOTAL	116,045.00	32,400.00	2,929.00	24,400.00	15,000.00	23,075.00	18,241.00



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N°099-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento, del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, para que realice las acciones presupuestales correspondientes para la ejecución del mencionado Proyecto de Inversión.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Dirección de Infraestructura Rural del PROVRAEM, realice las acciones correspondientes para la elaboración del Proyecto de Inversión mencionado de acuerdo a los componentes establecidos y documentos normativos, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO
PROVRAEM

ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI-CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO

PROVRAEM
RJHC/DE
OAL
Archivo

